

ATIENDE REQUERIMIENTO DEL 08 DE AGOSTO DE 2023

Rafael Gómez Abogado <info@rafaelgomezabogado.com>

Mié 23/08/2023 1:54 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (6 MB)

CONSTANCIA RECIBIDO Y CONTESTACION DOCUMENTO FEBRERO DE 2021 LUZ MARY DIAZ.pdf;

Bucaramanga, 23 de agosto de 2023.

Señor Juez:

ELKIN JULIAN LEON AYALA

Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga

j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

Demandante: Luz Mary Diaz Figueroa.**Demandado:** Galería Inmobiliaria S.A.S y otros.**RADICADO:** 68001310301020230007600.

RAFAEL FELIPE GÓMEZ URIBE, Abogado en ejercicio de la profesión, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.098.693.707** expedida en Bucaramanga, con Tarjeta Profesional número **249.152** del C.S. de la J y correo electrónico info@rafaelgomezabogado.com que está inscrito en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, en mi condición de Apoderado Especial de la sociedad demandada **GALERIA INMOBILIARIA S.A.S** con NIT. **900.383.855-8**, en términos de cordialidad y respeto, me permito atender el requerimiento que su Despacho formuló a cargo de mi prohijada en Auto de fecha ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023) en relación con *“el documento fecha 12 de febrero de 2021 visible a folio 91 de la contestación de la demanda realizada por la demandada MARÍA ALEJANDRA CARDOZO DÍAZ”*

REQUERIMIENTO

Se ORDENA a GALERIA INMOBILIARIA S.A.S. que allegue a este despacho el original del documento fecha 12 de febrero de 2021 visible a folio 91 de la contestación de la demanda realizada por la demandada MARÍA ALEJANDRA CARDOZO DÍAZ.

RESPUESTA

Señor Juez, el documento de fecha 12 de febrero de 2021 nos fue notificado vía correo electrónico conforme se evidencia en documento adjunto, por lo tanto, apelamos al Artículo 246 del CGP, según el cual, *“las copias tendrán el mismo valor probatorio del original, salvo cuando por disposición legal sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia”*.

--

**Rafael Felipe
Gómez Uribe**

Abogado Especialista

Info@rafaelgomezabogado.com
Cel. 316 831 3104

Carrera 19 No. 36-20
Ed. Cámara de Comercio Of. 609
Bucaramanga, Santander



DERAÍZ

Soluciones Jurídicas e Inmobiliarias



DERAIZABOGADOS

WWW.DERAIZ.CO

Bucaramanga 12 de febrero del 2021

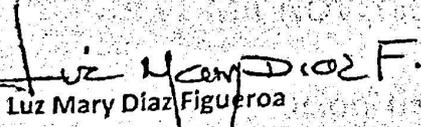
Señores
Galería Inmobiliaria.

SOLICITUD

Me dirijo a ustedes con el fin de manifestar que la nueva propietaria del inmueble ubicado en la Cra 35 No 46-115 es María Alejandra Cardozo Diaz identificada con cedula No 1.098.815.401 de la ciudad de Bucaramanga con la finalidad de realizar los cambios pertinentes en los contratos, agradezco su pronta colaboración ya que salgo del país y necesito finiquitar los compromisos.

Anexo Copia de las escrituras.

Cordialmente.


Luz Mary Díaz Figueroa
CC 63.343.278
CEL 3203025927



Fwd: SOLICITUD LUZ MARY DIAZ FIGUEROA
5 mensajes

Galeria Inmobiliaria <info@galeriainmobiliaria.com.co>
Para: Galeria Inmobiliaria <auxiliartesoreria@galeriainmobiliaria.com.co>, Galeria Inmobiliaria <auxiliarcontable@galeriainmobiliaria.com.co> 13 de febrero de 2021, 11:21

----- Forwarded message -----
De: Jsa 24 <jeronimoalzatecardozo2016@gmail.com>
Date: sáb, 13 de feb. de 2021 a la(s) 11:05
Subject: SOLICITUD LUZ MARY DIAZ FIGUEROA
To: <info@galeriainmobiliaria.com.co>

- ESCRITURAS OFICINA.pdf
- SOLICITUD.pdf

Emilce Bueno
Monitoreo
monitoreo@galeriainmobiliaria.com.co
Tel. (+57 7) 6430034
Bucaramanga- Santander- Colombia

- 3 adjuntos
- RUT MARIA ALEJANDRA.pdf
423K
 - CERTIFICADO REGISTRO P.pdf
101K
 - CEDULA MARIA ALEJANDRA CARDOZO.pdf
202K

Galeria Inmobiliaria <auxiliartesoreria@galeriainmobiliaria.com.co>
Para: jeronimoalzatecardozo2016@gmail.com, Galeria Inmobiliaria <info@galeriainmobiliaria.com.co> 15 de febrero de 2021, 10:34

Buen Dia

Sra. DÍAZ FIGUEROA LUZ MARY

Reciba un cordial saludo, por medio del presente confirmamos que hemos recibido los documentos, adicional a estos documentos es necesario que se diligencien los siguientes formatos:

Contrato de Mandato (por cada Inmueble)
Anexo al Contrato (por cada Inmueble)

Adjuntamos formatos

Quedamos atentos para continuar con el trámite de Cambio de Propletario.

Cordialmente,



Libre de virus. www.avast.com

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

CONTRATO DE MANDATO.pdf
125K

ANEXO AL MANDATO (1).pdf
3397K

Galería Inmobiliaria <auxiliartesoreria@galeriainmobiliaria.com.co>
Para: Galería Inmobiliaria <contador@galeriainmobiliaria.com.co>

19 de abril de 2021, 14:04

DIANA MARCELA LEON LOPEZ
AUXILIAR TESORERIA
E-MAIL: auxiliartesoreria@galeriainmobiliaria.com.co
Tel. (+57 7) 6430034 Ext. 101
Bucaramanga- Santander- Colombia

Protección de datos personales: GALERÍA INMOBILIARIA S.A.S. es una empresa constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia. Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra política de privacidad en el siguiente link: www.galeriainmobiliaria.com.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos.

[El texto citado está oculto]